

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26972** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

1.º Que en la Sección I Declaración de Concurso 70/2014-G, referente al deudor CENTRO EMPRESARIAL PARQUE DE ROMA, S.L., con CIF: B-50878040, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de 10 días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "BOE" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 9 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037064-1